PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL CONSUMIBLE DE OFICINA E INFORMÁTICA PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE TRAMITACIÓN ABREVIADA.

Expdte. CONTR 2024 1163278

Título: "Suministro de material consumible de oficina e informática para la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo"
Localidad: Sevilla.
Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES618.
Código CPV: 30190000-7 Equipo y artículos de oficina diversos.
30200000-1 Equipo y material informático.

1. OBJETO Y MODALIDAD DEL CONTRATO

En el presente documento se establecen las prescripciones técnicas que han de regir la contratación denominada "Suministro de material consumible de oficina e informática para la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo" (en adelante, "AACID").

El objeto del contrato es el suministro de material consumible de oficina y material consumible de informática para la sede de la AACID, con las características y en los términos y condiciones que se especifican en los apartados siguientes y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante "PCAP").

La prestación se divide en dos lotes:

- Lote 1: Suministro de material consumible de oficina.
- Lote 2: Suministro de material consumible de informática.

La modalidad de contratación es la de un suministro de los previstos en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante "LCSP"). En virtud del mismo, la empresa se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la adquirente.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN

En el Anexo I se detallan, a título orientativo, los productos y unidades estimadas de consumo más habitual correspondientes al Lote 1: "Suministro de material consumible de oficina", y, en el Anexo II, los correspondientes al Lote 2: "Suministro de material consumible de informática".

Sin perjuicio de lo anterior, en el modelo de proposición económica contemplado en el Anexo V del PCAP se indican los insumos cuyo precio se tendrá en consideración a los efectos de la valoración de las ofertas presentadas, junto al número estimado de unidades a consumir, siendo este dato un elemento que puede incidir en la mayor o menor cuantía del precio unitario. La licitadora deberá, por tanto, ofertar el precio unitario de cada uno de los artículos contenidos en el citado modelo de proposición económica teniendo en cuenta la cantidad estimada de unidades de consumo. La oferta deberá contener los precios unitarios de todos y cada uno de los artículos contenidos en el modelo de proposición económica correspondiente al lote o lotes a los que se licita. La presentación de la oferta en unos términos diferentes a los descritos podrá dar lugar a la exclusión de la licitadora.

En el precio ofertado se entenderán contemplados todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos, incluidos los gastos de manipulación y transporte, la carga y descarga de los mismos y el traslado en el interior de los edificios hasta sus lugares finales de entrega.

El contrato se adjudicará por lotes, tal y como se ha indicado, a la proposición económica con mayor puntuación obtenida, aplicando la fórmula establecida en el apartado 7 del Anexo I del PCAP y teniendo como importe de adjudicación el presupuesto base de licitación de cada uno de los lotes.

La relación contemplada en los Anexos I y II tiene, como se ha indicado anteriormente, carácter meramente estimativo, por lo que no debe considerarse cerrada ni excluyente, en virtud de lo cual la AACID podrá realizar pedidos de cualquier material de uso común que se entienda incluido en el objeto del contrato y que la adjudicataria esté en condiciones de suministrar. Asimismo, y atendiendo a la modalidad de contratación descrita en el apartado anterior, se considera estimativo el número de unidades consignadas; en este sentido, la AACID no está obligada a su efectiva contratación. De igual modo, tampoco constituye un compromiso de ésta agotar el importe total de adjudicación del contrato.

El material que se suministre no debe contener ningún tipo de publicidad de la adjudicataria. Por su parte, el material de impresión gráfica cumplirá en todo caso lo dispuesto en el Manual de Diseño Gráfico para su utilización por el Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía (“Manual de Identidad Corporativa”) vigente en el momento de la realización del pedido.

Cualquier referencia a modelo tipo en la descripción de los artículos incluidos en la relación de los Anexos I y II deberá entenderse como indicativa de las características y la calidad que han de reunir los productos ofertados por las licitadoras, no aceptándose ningún otro producto que incumpla dichos estándares. La adjudicataria garantizará, por tanto, durante todo el periodo de vigencia del contrato, que los artículos entregados se corresponden con las calidades ofertadas en su proposición, y, para el caso de aquellos suministros no contemplados en la citada relación, que en los mismos concurren igualmente los estándares de calidad adecuados para su uso profesional. En este sentido, si se observasen defectos imputables a las características de los materiales entregados, la adjudicataria se verá obligada a reponer y/o, en su caso, subsanar la mercancía que haya resultado defectuosa. Asimismo, en caso de obtener un mal resultado en el uso de dicho material, la AACID podrá exigir su sustitución por otro de características similares. En estos supuestos, la adjudicataria asumirá, en todo caso, los costes de transporte, carga y descarga derivados de los trabajos de retirada y reposición de los suministros. De igual forma, procederá la asunción de dichos costes por parte de la adjudicataria en el caso de errores en el suministro de los pedidos.

Los consumibles correspondientes al Lote 2 serán originales, compatibles libres de derechos de propiedad intelectual o reciclados legales. Cuando sean compatibles o reciclados tendrán las mismas características que los originales, tanto en términos de duración como de calidad, y permitirán la utilización de todas las prestaciones de los equipos alcanzando la calidad y rendimientos máximos.

En coherencia con el compromiso que adquiere la AACID para la promoción de una Contratación Pública Responsable, y con la finalidad de contribuir al beneficio social y reducir el impacto medioambiental de los servicios, obras y suministros que contrata, en el Apartado 8 del Anexo I del PCAP se especifican determinadas condiciones especiales de ejecución.

3. TÉRMINOS DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.

3.1. Lugar de entrega

Los bienes objeto de este suministro se entregarán en la sede de la AACID, sita en la siguiente dirección: Avenida de la Palmera, nº. 24 (Pabellón de Cuba). C.P. 41012. Sevilla.

Según se ha precisado en el apartado anterior, en el concepto de entrega se entiende incluida la descarga del material y su traslado en el interior del edificio hasta el lugar final de almacenaje que se indique.

3.2. Horario de entrega

La empresa adjudicataria entregará los bienes objeto de suministro en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes laborables, en la dirección indicada anteriormente.

No obstante lo anterior, la AACID podrá modificar la dirección y el horario de entrega en caso de que se produjera un cambio de ubicación de la sede. Asimismo, con carácter puntual y de manera justificada, la AACID podrá modificar el horario y/o el lugar de entrega del material, sin que la adjudicataria pueda repercutir coste alguno por ello.

3.3. Plazo de entrega

Los suministros deberán ser entregados en un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que la adjudicataria haya recibido la solicitud del pedido, si bien, en aquellos supuestos de extraordinaria y urgente necesidad, la adjudicataria deberá entregar el pedido en un plazo máximo de 24 horas, contado a partir del día siguiente al de la recepción de dicha solicitud.

La empresa adjudicataria deberá sustituir el material defectuoso o que no se ajuste a la calidad adecuada en el mismo plazo establecido anteriormente, contado a partir de la comunicación de la incidencia por parte de la AACID.

4. SUSTITUCIÓN DE LOS PRODUCTOS.

En el supuesto de que, por razones de fuerza mayor, alguno de los bienes contemplados en la oferta de la empresa contratista no pudiera ser suministrado, aquélla lo comunicará previamente a la AACID, acreditando las circunstancias que concurren, y, previa autorización de ésta, lo reemplazará por otro de iguales o similares características, al mismo precio, como máximo, al ofertado para el artículo sustituido.

En particular, en el supuesto de que alguno de estos productos deje de ser fabricado o resulte descatalogado, y, por tanto, no haya posibilidad de continuar con su suministro, la adjudicataria del contrato deberá acreditarlo ante la AACID, mediante comunicación del fabricante, y reemplazar el artículo por otro de iguales o similares características.

En ambos supuestos, la adjudicataria asumirá, en todo caso, los costes de transporte, carga y descarga derivados de los trabajos de retirada y reposición de los suministros.

5. CATÁLOGO Y SOLICITUD DE PEDIDOS

Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la formalización del contrato, la adjudicataria deberá facilitar a la AACID un catálogo digitalizado, accesible vía web, en el que figurarán todos y cada uno de los artículos susceptibles de ser suministrados, con su denominación exacta, la descripción de las características que permitan identificarlos sin lugar a error, una o varias imágenes para mayor concreción, el precio sin IVA, el tipo de IVA aplicable y el precio con IVA incluido.

Dicho catálogo servirá de base para gestionar los pedidos. Para ello, la adjudicataria, que facilitará en todo momento cualquier información adicional relativa a los productos objeto de este contrato, pondrá a disposición de la AACID un número de teléfono, una dirección de correo electrónico o una aplicación telemática para la realización de los pedidos y la canalización de las gestiones que deban realizarse en torno a ellos.

La adjudicataria no atenderá ningún pedido que haya sido realizado por vías diferentes a las establecidas formalmente o por personas distintas a aquellas que la AACID designe de forma expresa.

6. FACTURACIÓN

Se realizará mediante la emisión de facturas mensuales, conforme a las entregas que se hayan realizado al último día natural de cada mes. Excepcionalmente, podrán realizarse pedidos extraordinarios que podrán abonarse de forma individualizada con periodicidad inferior a la mensual, si la entrega de los artículos se ha efectuado correctamente y así se ha indicado por parte de la AACID a la empresa adjudicataria en el encargo del pedido. Sólo podrán facturarse aquellos pedidos que se hayan servido en su totalidad, con independencia de que la entrega de los artículos de un mismo pedido se haya efectuado en varios momentos hasta completarlo.

Las facturas detallarán los números de los pedidos cursados, los artículos suministrados, los precios unitarios y el número de proveedor, con desglose del IVA aplicable. Con cada factura, la adjudicataria adjuntará la documentación que acredite fehacientemente la entrega. No serán aceptadas las facturas que no cumplan los requisitos anteriormente indicados.

Las facturas deberán ser conformadas por la persona responsable del contrato, una vez comprobada por ésta la veracidad de las mismas.

Las personas o entidades proveedoras de la AACID estarán obligadas a emitir factura electrónica dentro de los supuestos descritos en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y del artículo 3 de la Orden del 29 de enero de 2015, por la que se regula el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el uso de la factura electrónica en la Administración de la Junta de Andalucía y en las entidades del sector público andaluz.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de la prestación será de dieciocho (18) meses, contados a partir de la formalización del contrato, salvo que el crédito se agote antes de la finalización de dicho plazo.

Se prevé la posibilidad de una prórroga de cinco (5) meses.

8. RESPONSABLE DEL CONTRATO

El órgano de contratación designará a una persona responsable para cada lote del contrato, a la que corresponderá coordinar, supervisar y controlar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación, en los términos establecidos en la cláusula 11 del PCAP.

9. RESPONSABILIDAD

La empresa adjudicataria asume la responsabilidad civil y las obligaciones fiscales que se deriven por los daños que pudiera causar a terceros por razón o con ocasión de los trabajos, siendo obligación de ésta indemnizar dichos daños.

La empresa adjudicataria será responsable de los daños que ocasione su personal, ya directamente como consecuencia de negligencia o dolo en la prestación del servicio, en los locales, instalaciones o usuarios del centro y responderá de sus indemnizaciones, siempre a juicio de la AACID, pudiendo detraer la compensación económica correspondiente de las facturas que el adjudicatario presente.

ANEXO I

LOTE 1. MATERIAL CONSUMIBLE DE OFICINA

ANEXO II

ARTÍCULO	UNIDADES
Afilador lápices metálico.	8
Alfombrilla para ratón con reposamuñecas	90
Archivadores AZ – tamaño folio 2 anillas.	45
Blisters banderita separadora con dispensador amarillo.	90
Bloc Buffet anual sobremesa.	15
Bloc de notas adhesivo 125X75 mm	90
Bloc de notas adhesivo 40X50 mm	90
Bloc de notas adhesivo 75X75 mm	90
Bloc Microperforado espiral A-5 cuadrícula 160 HOJAS TAPA EXTRA DURA	270
Bloc Microperforado espiral A-4 cuadrícula 160 hojas tapa extra dura	270
Bolígrafo tinta gel retractil (tipo PILOT G.2 o similar)	150
Bolígrafo tipo PILOT SUPERGRIP RETRÁCTIL ó similar	300
Bolígrafo Roller tipo PILOT punta aguja V5 0,5 mm ó similar	150
Bote líquido corrector.	45
Caja archivo definitivo folio prolongado – anagrama Junta de Andalucía.	150
Calculadora	15
Carpetas con fundas A4 .DE 30 FUNDAS	90
Carpetas de proyecto, lomo fuelle interior con fastener, A4.	300
Cartulina A4 blanca.	38
Cartulina A4 colores.	38
Cartulinas tarjetas de visita 2 tintas 2 caras bilingüe	150
Cartulinas tarjetas de visitas impresa 2 tintas 1 cara.	150
Cinta correctora 1,2 mmX10 mm.	15
Cinta de embalar 66*50mm	3
Clips niquelados 33 mm (Caja)	90
Clips niquelados 50 mm (Caja)	90
Clips niquelados Butterfly 20" (Caja)	90
Cutters para oficina 9 mm.	8
Escribanías de sobremesa 50X65 cm	2
Espiral metálico PASO 4:1, 10 mm	150
Espiral metálico PASO 4:1, 6 mm	150
Espiral metálico PASO 4:1, 10 mm	150
Etiquetas blancas de impresora A4 de 3 columnas (Caja)	3
Etiquetas blancas de impresora A4 (Caja)	3
Etiquetas blancas de impresora de 2 columnas (Caja)	3
Etiquetas blancas de impresora en dos mitades (Caja)	3
Fástener metálicos	450
Fundas multitaladro TAMAÑO FOLIO A4.	1500
Gavetas apilables metálica.	15
Gavetas apilables plástico.	15
Goma de borrar tipo MILAN 430 o similar	180
Gomilla elástica bolsa 1kg 18 mm.	5
Grapadora Plus office 270 24/6 26/6	15
Grapadoras de tenaza 24/6 color plata	15
Grapas cobreadas 22/6-24-6- (Caja)	90
Lámpara oficina de pie	15
Lápiz 2HB (color negro)	180
Minas portaminas 0,5 mm (blister)	45
Papel blanco A4 Fotocopiadora 80 GR. Paquetes de 500 hojas.- 80 Grs.	1125
Papel blanco A3 Fotocopiadora 80 GR. Paquetes de 500 hojas.- 80 Grs.	38
Papel de envolver color marrón.	2
Pegamento en barra	15
Pegamento de contacto tipo Loctite ó similar	8
Portadas A4 CARTON GOFRADO negro y verde	525
Portaminas 0,5 mm.	45
Portarrollos cinta adhesiva.	2
Quitagrapas	15
Rollos de cinta adhesiva 33*19	15
Rotulador tipo EDDING 1200 punta fibra ó similar	180
Rotulador permanente P/3- 5 mm	45
Rotulador fluorescente punta biselada ancha	180
Rotulador para pizarra Whiteboard 1-2 mm (rojo, verde, negro, azul)	30
Separadores de documentos de plástico.	45
Sobre acolchado burbujas n.º 21 (18x14 cm)	15
Sobre americano con ventanilla 2 TINTAS. Logo Junta de Andalucía	375
Sobre americano sin ventanilla 2 tintas. Logo Junta de Andalucía	375
Sobre folio prolongado A4 2 TINTAS. Logo Junta de Andalucía	375
Sobre portadocumentos velcro, tamaño A4	30
Sobre tamaño A3 Logo Junta de Andalucía.	150
Subcarpeta Folio 2 TINTAS- VERDE Logo Junta de Andalucía	375
Taladradora de sobremesa.	2
Tapas encuadernación PVC A4. TRANSPARENTES	525
Tijera oficina 21 cm.	15

LOTE 2. MATERIAL CONSUMIBLE DE INFORMÁTICA

ARTÍCULO	UNIDADES
MEMORIA USB 3.0 32GB	5
TARJETA DE MEMORIA SD MICRO 16GB	1
LECTOR DE TARJETAS USB 3.0 DE MEMORIA SD/MICRO SD	1
MEMORIA RAM TIPO KINGSTON 8GB/DDR4/2666MHz/1.2V/DIMM	5
DISCO DURO SSD INTERNO PARA PORTÁTIL 1TB	20
DISCO DURO SSD EXTERNO USB 3.2 1TB	5
DISCO DURO EXTERNO 8TB/3.5/USB 3.0	1
ADAPTADOR DISCO 3.5 A 2.5	5
DOCKING STATION TIPO C31FLATPRO112W i-tec USB-C WITH POWER DELIVERY 85 W + i-tec UNIVERSAL CHARGER 112 W	15
TECLADO USB DE TAMAÑO COMPLETO CON TECLAS SILENCIOSAS	30
RATON CON 3 BOTONES Y CABLE USB, ESTÁNDAR SILENCIOSO	10
RATON INALAMBRICO TIPO XIAOMI BLUETOOTH MI DUAL MODE SILENT EDITION	50
ALFOMBRILLA GAMING TAMAÑO MÍNIMO 27X32	5
KIT LIMPIEZA PANTALLAS	1
WEBCAM USB PARA ORDENADOR SOBREMESA, 1080p HD CON CLIP 360º MICROFONO	2
PUNTERO DE PRESENTACIONES CON HIPERVINCULO Y VOLUMEN	1
CABLE USB 3.0, TIPO A/M-A/H, NEGRO, 2.0 M	5
CABLE USB-C A USB-C 1.8M	5
CABLE USB A USB-C 2M	5
CABLE HDMI 1.0 M	2
CABLE HDMI - DVI 1.8M	2
CABLE HDMI-MDMI 15 METROS	1
CABLE MINI DP A DISPLAYPORT, MINI DP/M-DP/M, 2.0 M	2
CABLE DE DISPLAYPORT A DVI 1.8 M	2
LATIGUILLO RJ45 CAT.6 UTP 1.0 M	5
LATIGUILLO RJ45 CAT.6 UTP 2.0 M	5
LATIGUILLO RJ45 CAT.6 UTP 5.0 M	2
LATIGUILLO RJ45 CAT.6 UTP 10 M	2
CONMUTADOR KVM DE 4 PUERTOS, HDMI USB SWITCH CON 4 CABLES KVM	1
CINTA DOBLE CARA 25MT X 50MM	1
PACK DE 100 BRIDAS Y 100 ABRAZADERAS CON AUTOADHESIVO	1
ORGANIZADOR DE CABLES DIAMETRO 12MM X 10 METROS	1
ORGANIZADOR DE CABLES DIAMETRO 20MM X 10 METROS	1
CINTA LAMINADA BLANCO/NEGRO 12MM x 8M BROTHER TZe-231	2
FUNDA PORTATIL 13.3 NEGRO	2
MOCHILA PARA PORTÁTIL 13.3 PULGADAS NEGRO	5
MOCHILA PARA PORTÁTIL 15.6 PULGADAS NEGRO	15
CARGADOR USB ADAPTADOR DE CARGA RÁPIDA CON CABLE MICRO USB PARA TELÉFONOS MÓVILES	2
CARGADOR TIPO C 3 PUERTOS (CARGA RAPIDA 65w) + CABLE USB C A LIGHTNING	20
CARGADOR PARA PORTATIL DELL LATITUDE 3510	1
CARGADOR UNIVERSAL PARA PORTATIL	2
REGLETA DE ALIMENTACION ELECTRICA 4 TOMAS	5
CABLE EXTENSIÓN ALARGADERA DE CORRIENTE ELÉCTRICA 15 METROS	1
BLISTER 4 PILAS ALCALINAS AAA, 1,5v	10
BLISTER 4 PILAS ALCALINAS AA, 1,5v	40
PILA 9V 6LR61	2